

Se pone en conocimiento del público en general, para los fines legales consiguientes, que se va a proceder en la Notaría Décimo Séptima de este cantón Quito, actualmente a mi cargo, a la celebración de la escritura pública de compraventa de un lote de terreno situado en la parroquia Mayón del cantón Quito, que otorga el señor Alfredo Valencia Piñafra, en favor de la señora Rosa María Valencia Simbaña. Dicho lote de terreno lo adquirió por compra a la señora Josefina Pareda Lugaña, según escritura pública, la misma que no se llegó a inscribir, en vista de lo cual, y para cumplir con la Ley vigente, se procede a efectuar la presente publicación. El lote de terreno mencionado tiene una superficie de 1.600 m², y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, con terreno de Felipe Solís, en 79,60 mts.; SUR, con camino de acceso, en 64,50 mts.; ORIENTE, calle pública, en 24,50 mts.; y, OESTE, terreno del Ing. Alfonso Aulestia. Atentamente,
DR. NELSON GALARZA PAZ
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
Hay un sello
10/008

AVISO

Se pone en conocimiento del público en general, para los fines legales consiguientes, que se va a proceder en la Notaría Décimo Séptima de este cantón Quito, actualmente a mi cargo, a la celebración de la escritura pública de compraventa de un lote de terreno situado en la parroquia Mayón del cantón Quito, que otorga el señor Alfredo Valencia Piñafra, en favor de la señora Rosa María Valencia Simbaña. Dicho lote de terreno lo adquirió por compra a la señora Josefina Pareda Lugaña, según escritura pública, la misma que no se llegó a inscribir, en vista de lo cual, y para cumplir con la Ley vigente, se procede a efectuar la presente publicación. El lote de terreno mencionado tiene una superficie de 1.600 m², y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, con terreno de Felipe Solís, en 79,60 mts.; SUR, con camino de acceso, en 64,50 mts.; ORIENTE, calle pública, en 24,50 mts.; y, OESTE, terreno del Ing. Alfonso Aulestia. Atentamente,
DR. NELSON GALARZA PAZ
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO
Hay un sello
10/008

EXTRACTO

R. DEL E.
JUZGADO TERCERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA

Al público en general, se le hace saber que:
Se ha presentado en esta Judicatura la escritura pública celebrada el 20 de marzo de 1991, ante el Notario Vigésimo Tercero de este cantón Dr. Roberto Arregui Solano, mediante la cual la compañía Reservas Restaurantes Costa Vasca S.A., ha procedido a vender al local Comercial denominado Restaurante Costa Vasca al Dr. Wagner Naranjo Burgos, quien solicita la

MUTUALISTA
PICHINCHA

QUEDA ANULADA
La Libreta de Ahorros N° 0203087-9 perteneciente a CAROLINA VASCONES de la Mutualista Pichincha -577-

MUTUALISTA
BENALCAZAR

QUEDA ANULADA
La Libreta de Ahorros N° 0500390-7 de Mutualista Benalcázar perteneciente a MARCO ZAPATA. -775-

BANCO
INTERNACIONAL

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se va (se) a anular el (los) siguiente (s) cheque (s): Número 418808 418813 418815. Valor 81.000,00 214.000,00 250.000,00. Fecha de giro Marzo/91. Marzo/91. Marzo/91. A la orden de Portador René Quiroz. Kober. Guemín. Grador por: JOSE PERALTA, a cargo de la cuenta corriente N° 060-012010-9 del Banco Internacional S.A. -581-

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se va (se) a anular el (los) siguiente (s) cheque (s): Número 961232. Valor 115.000,00. Fecha de giro: A la orden de PORTADOR. Grador por: STALIN VALLEJO, a cargo de la cuenta corriente N° 410-001005-4 Guayaquil del Banco Internacional S.A. -582-

QUEDA ANULADO
Por orden del titular de la cuenta corriente N° 060-011807-5 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 497935 al 497950 -583-

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se va (se) a anular el (los) siguiente (s) cheque (s): Número 580149 580150. Valor 50.000,00 38.500,00,00. Fecha de giro: A la orden de PORTADOR PORTADOR. Grador por: SFA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTODE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROCESADORA NACIONAL DE
AVES C.A." 04 ABR. 1991

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de febrero de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.0433 de 11 de mar. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 054, tomo 23. Quito, a 25 de marzo de 1991.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 700'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 2.350'000.000,00.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 327'000.000,00 por capitalización de utilidades; s/. 338'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, s/. 35'000.000,00 por capitalización de la reserva legal.
En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos cuarto y quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES s/. 2.350'000.000,00 - dividido en doscientos treinta y cinco mil acciones - 235.000 - ordinarias, nominativas e indivisibles de valor de DIEZ MIL SUCRES (s/. 10.000,00) cada una". "ARTICULO QUINTO.- Las acciones irán numeradas del cero cero uno al doscientos treinta y cinco mil, pudiendo un mismo título representar varias acciones".

Quito, a 1 de abril de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/975

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTODE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"GENERALIFE S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "GENERALIFE S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de agosto de 1990, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 90.1.1.1.1428 del 25 de sept. de 1990 e inscrita en el Reg. Mercantil del cantón Quito, Bajo el No. 480, tomo 122. Quito, a 15 de marzo de 1991.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 20'000.000,00.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado mediante el aporte de un bien inmueble.
4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de veinte millones de sucres, dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una".

Quito, a 1 de abril de 1991
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/973